

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36672 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid,

Anuncia

1. Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 303/2010 referente al concursado Cerámicas y Construcciones Madrid, S.L., en fecha 24 de septiembre de 2014, se ha dictado Auto de aprobación del plan de liquidación.

2. Que se ha formado la Sección Sexta que comprenderá lo relativo a la calificación del concurso y sus efectos.

Dentro de los diez días siguientes a la publicación en el BOE, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 25 de septiembre de 2014.- El/La Secretario Judicial.

ID: A140051644-1